

Queremos tratar con prioridad en este Boletín algunos temas de actualidad municipal, resumiendo en lo posible el contenido de los dos últimos plenos. Un resumen más amplio de los mismos se puede consultar, como siempre, en nuestra página web: www.iupezuela.es.

1. TEMAS DE ACTUALIDAD MUNICIPAL

EN ÉPOCA DE CRISIS, EL IBI MÁS CARO QUE NUNCA

Como hemos podido observar en nuestros recibos de la contribución (IBI urbano), el incremento de su cuantía ha sido bastante considerable respecto del año pasado. Ello es debido, principalmente a dos razones:

- Por una parte, en el año 2003 se realizó una revisión del valor catastral de los inmuebles de Pezuela, que se ha ido aplicando paulatinamente desde ese momento hasta el 2013.
- A esto hay que añadir que el Gobierno Central del PP ha impuesto una subida del 6% en los recibos de la contribución en todos los ayuntamientos de España, mediante el Real Decreto 20/2011.

Aunque estas dos razones no son achacables al Equipo de Gobierno Municipal, éste sí que tiene una incuestionable responsabilidad en el hecho de que nuestro recibo se haya incrementado tanto. En efecto, el Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE) podría haber propuesto una bajada del tipo de ordenanza, que actualmente es del 0,55%, para que el incremento del recibo hubiera sido menor.

Si Izquierda Unida hubiera estado gobernando, en primer lugar hubiéramos actualizado con urgencia desde el principio de la legislatura todas aquellas irregularidades de este impuesto que están reduciendo la recaudación municipal, que favorecen a unos pocos y perjudican al resto de los vecinos que pagan el IBI urbano que les corresponde. En segundo lugar, ante el incremento dictado por el Gobierno Central, hubiéramos rebajado el tipo de ordenanza para que, en la práctica, la cuantía del recibo no se hubiera incrementado con respecto al año pasado. Ambas medidas hubieran permitido, por una parte, recaudar más y de forma más justa y, por otra, no incrementar la presión fiscal sobre los vecinos en una situación de aguda crisis como la actual.

¿QUIÉN GOBIERNA REALMENTE EN PEZUELA?

La inacción por parte del Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE) en este tema del IBI es un claro ejemplo más de que la política municipal no la están dirigiendo ellos, sino las administraciones central y autonómica.

En efecto, gobernar Pezuela debería implicar «**ejercer la dirección, la administración y el control**» del municipio. Sin embargo, el actual Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE), se limita a gestionar automáticamente las disposiciones dictadas por las demás administraciones, como demuestran numerosos ejemplos. La pretensión de la Alcaldesa de mantenerse al margen de las decisiones políticas del Estado y la Comunidad Autónoma, *como si la política no fuera con ella*, hace que nos veamos más afectados por las mismas. Así, los servicios de la Casa de Niños, la Educación Permanente de Adultos y el Centro Juvenil se han visto ya afectados por decisiones supramunicipales y el Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE) es incapaz de decidir qué servicios debe acometer el Ayuntamiento, independientemente de las subvenciones que se reciban. Los recortes en las subvenciones autonómicas relativas a dichos servicios tendrían que haber motivado una acción de gobierno flexible por parte de la Alcaldesa y el Teniente de Alcalde, valorando las prioridades de unos y otros servicios y no limitándose exclusivamente a repercutir directamente dichos recortes en la supresión o el significativo recorte de los mismos.

Pezuela necesita, además de poner orden en sus cuentas, acciones de gobierno local que traten de paliar en lo posible los efectos de los recortes dictados desde las demás administraciones, es decir, proteger a los vecinos ante la situación de extraordinaria crisis que estamos sufriendo. Es necesario tomar decisiones políticas que traigan consigo prestar más y mejores servicios a los vecinos sin incrementar la presión fiscal sobre los mismos, esto es, sin hacerles pagar más de lo que ya pagan. Para ello sólo hay un camino: mejorar los sistemas de cobro para que los impuestos se paguen de forma justa, y optimizar los recursos económicos, humanos y materiales para hacer más con menos. En definitiva: tomar decisiones, ejercer verdaderamente el gobierno municipal y dejar de funcionar como meros intermediarios.

Otro dato que demuestra que el Equipo de Gobierno de ANAP y PSOE funciona al dictado del Gobierno Central es la forma en la que se hizo pública la deuda municipal generada por el anterior Equipo de Gobierno del PP: Izquierda Unida llevaba solicitando desde el principio de la legislatura que la Alcaldesa hiciera público el dato de la deuda municipal, pero tuvimos que esperar hasta el 25-02-2012, cuando el Gobierno Central publicó el Real Decreto 4/2012 de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales para que, en poco más de un mes, la Alcaldesa revelara esa información.

BALANCE DEL PRIMER AÑO DE GOBIERNO MUNICIPAL EN MINORÍA

Transcurridos ya 14 meses desde el inicio de la actual legislatura, desde Izquierda Unida queremos resaltar que la actitud del Equipo de Gobierno no se corresponde con la situación de minoría en la que se encuentran (sólo 2 de los 7 concejales de la Corporación). En efecto, la Alcaldesa (ANAP) y el Teniente de Alcalde (PSOE) tratan de gobernar sin consenso alguno con el resto de Grupos Municipales. Así:

□ En el **primer pleno ordinario de la legislatura, de 5/9/2011**, la Alcaldesa presentó la propuesta de celebrar plenos ordinarios una vez al trimestre. Desde Izquierda Unida propusimos que los plenos ordinarios fueran bimensuales, propuesta más acorde con nuestro programa electoral y que fue aprobada. En ese mismo pleno, la Alcaldesa informó de los nombramientos de los tenientes de alcalde y las diferentes concejalías, que había decidido ella sola de una forma arbitraria y sin haber consensuado nada con los demás concejales. Los grupos municipales de Izquierda Unida y del PP rechazaron dicha propuesta por carecer del más mínimo acuerdo y nosotros manifestamos que sólo colaboraríamos en el gobierno municipal desde una posición de respeto y de igualdad. También en este pleno la Alcaldesa pretendió, sin haber informado ni consensuado nada antes, nombrar a 11 asesores de la alcaldía, sin retribuciones pero que podrían cobrar dietas y kilometraje. Evidentemente, esta propuesta fue rechazada por la Corporación.

□ En el **pleno ordinario de 17/11/2011**, la Alcaldesa presentó la propuesta de solicitar un crédito de 48.948,05€, acogido a la línea ICO, para pagar la deuda reconocida por el Ayuntamiento de los años 2007, 2008, 2010 y 2011, a pequeñas y medianas empresas y autónomos, deuda generada y no pagada por el anterior Equipo de Gobierno. Esta medida no fue consensuada con el resto de los grupos políticos, fruto de lo cual no prosperó. En ese pleno, nuestro grupo presentó una moción para **la creación de una Bolsa de Empleo Municipal**, cuestión que consideramos trascendental para crear los mecanismos necesarios para que las contrataciones de trabajo que pudieran surgir en el Ayuntamiento sean lo más transparentes posibles y se les dé la máxima divulgación. Inexplicablemente, no se pudo ni siquiera debatir la cuestión debido a la abstención del Equipo de Gobierno (ANAP y PSOE) y la negativa del PP.

□ En el **pleno ordinario de 26/01/2012** la Alcaldesa presentó para su aprobación los presupuestos para el año 2012, que habían sido elaborados exclusivamente por el Equipo de Gobierno (ANAP y PSOE) , sin consenso alguno con el resto de los grupos municipales, lo cual demuestra su despreocupación por que los presupuestos presentados pudieran ser rechazados. Nuestro grupo propuso la retirada de los mismos para que pudieran ser debatidos en profundidad por todos los concejales, propuesta que salió adelante con la abstención del Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE). En ese pleno Izquierda Unida presentó de nuevo la moción para **la creación de una Bolsa de Empleo Municipal**, que fue aprobada, esta vez sí, por unanimidad, aunque con un retraso de dos meses respecto a la fecha con que la presentamos por primera vez. **A este respecto, recordamos a los vecinos que hasta la fecha nuestro Ayuntamiento no ha definido aún el funcionamiento de la Bolsa de Empleo, no habiéndose cumplido aún el acuerdo plenario.**

□ En el **pleno ordinario del 28/03/2012**, Izquierda Unida presentó sendas mociones para restituir los servicios de luz y del Punto Limpio, que arbitrariamente había recortado el Equipo de Gobierno (ANAP y PSOE) sin consultar ni consensuar la medida con el resto de grupos políticos y sin tener en cuenta otras prioridades a la hora de ahorrar, perjudicando a los vecinos de Pezuela haciéndoles responsables de la abultada deuda acumulada por la nefasta gestión del anterior Equipo de Gobierno del PP. Los servicios fueron restituidos gracias a que las mociones fueron aprobadas, aunque el Equipo de Gobierno de ANAP y PSOE se está sirviendo de argucias para tratar de restringir el uso del Punto Limpio, con la excusa de la avería del motor de la puerta.

□ En el **pleno extraordinario del 30/3/2012** fue rechazada la propuesta del Equipo de Gobierno (ANAP y PSOE) para acogerse al R.D. Ley 4/2012 de financiación para pago a proveedores (deuda impagada por el anterior Equipo de Gobierno del PP). En este pleno se presentaron de nuevo los presupuestos para el año 2012, una vez que habían sido consensuados con Izquierda Unida, por lo que nuestro grupo votó favorablemente a los mismos, siendo finalmente aprobados y evitando, de esta manera, que los presupuestos anteriores se prorrogaran.

Otra de las decisiones que ha tomado el Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE) sin someterla a consenso alguno, y de la que aún no ha informado a la Corporación, es la supresión de algunos puntos de recogida de basura desde el pasado mes de julio.

Por otra parte, son numerosas las actuaciones que se han llevado a cabo gracias a la iniciativa que ha tenido nuestro grupo municipal de Izquierda Unida, a pesar de estar en la Oposición, a través de mociones, propuestas y ruegos presentados en los plenos ordinarios. Algunos ejemplos ya los hemos mencionado anteriormente; aquí presentamos otros:

→ **Formación de una comisión para la revisión del IBI (pleno del 29/7/2011):** a raíz de la aprobación de nuestra propuesta. Aunque haya habido numerosos impedimentos para que funcionara dicha comisión, tanto por parte del Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE) como por parte del grupo municipal del PP, parte de esta revisión ya se ha llevado a cabo y remitido a Catastro. Para ello, los concejales de Izquierda Unida elaboraron un informe con diversas irregularidades detectadas, que tuvieron que facilitar para su tramitación al Equipo de Gobierno, ya que la Alcaldesa se negó a que pudiéramos presentar ese informe directamente a Catastro, a pesar de haberlo elaborado nosotros.

→ **Revisión de desperfectos y baches en las calles del municipio (plenos del 17/11/2011 y del 26/01/2012):** este ruego también fue presentado por el PP y nos constan las numerosas denuncias de los vecinos.

→ **Limpieza en todas las calles del municipio (pleno del 17/11/2011):** la Alcaldesa contestó: «*Se ha indicado al personal que reparta de forma equitativa sus labores de limpieza*», aunque, evidentemente, a día de hoy todos sabemos que aquella fue una contestación para *salir del paso*.

→ **Control en el uso abusivo de la boca de incendios y fuente de agua potable** en el parque de Santa Ana (pleno del 28/3/2011).

Aparte de estas iniciativas, nuestro grupo de Izquierda Unida ostenta la representación del Ayuntamiento en la **Mancomunidad del Alto Henares** y los **Consejos Escolares de la Casa de Niños y el Colegio**. De todo lo acontecido en estos organismos hemos dado información puntualmente al Pleno, así como a través de nuestro Boletín Informativo, la página web de nuestro grupo y las páginas web desarrolladas por nuestro concejal para las familias de los dos centros educativos. Sin embargo, muchas veces hemos tenido que desempeñar nuestra labor sin ser suficientemente informados por el Equipo de Gobierno ni consultados a la hora de tomar decisiones sobre la mancomunidad o los centros escolares.

En el siguiente cuadro indicamos las mociones presentadas por Izquierda Unida de Pezuela en lo que va de legislatura, a las que habría que añadir los ruegos, unos atendidos y otros no, presentados en los plenos ordinarios:

MOCIÓN	PLENO	ADMITIDA	APROBADA
REVISIÓN DEL IBI	29/09/2011	SI	SI
ANÁLISIS DE LA DEUDA MUNICIPAL	29/09/2011	NO	-
BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL	17/11/2011	NO	-
NUEVO CONSULTORIO MÉDICO	26/01/2012	NO	-
BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL	26/01/2012	SI	SI
AUDITORIA POR TRIBUNAL DE CUENTAS	26/01/2012	RETIRADA*	-
PLENA ILUMINACIÓN DE LAS CALLES	28/03/2012	SI	SI
ACCESO AL PUNTO LIMPIO	28/03/2012	SI	SI
CONTROL DEL USO DE FUENTES	28/03/2012	SI	SI
RETIRADA DE ESCOMBROS	30/05/2012	SI	SI
COMISIÓN DE BOLSA DE EMPLEO	30/05/2012	SI	SI
EXENCIONES DE IMPUESTOS A ENTIDADES	30/05/2012	NO	-
DEFICIENCIAS EN LÍNEA 274 DE AUTOBUSES	30/05/2012	NO	-
RECHAZO A LA SUBIDA DE TARIFA DE TRANSPORTE	30/05/2012	NO	-
AMBULANCIA	30/05/2012	NO	-
AUDITORIA POR TRIBUNAL DE CUENTAS	30/05/2012	NO	-
PERIODICIDAD DE LOS PLENOS	30/05/2012	SI	NO
DEFICIENCIAS EN LA LÍNEA 274 DE AUTOBÚS	25/07/2012	SI	SI

*Esta moción fue retirada al indicar la Alcaldesa que había solicitado un informe sobre la deuda a la Secretaría.

A todo esto hay que añadir, aparte de las lógicas labores de control de Izquierda Unida sobre las decisiones del Equipo de Gobierno de ANAP y PSOE, nuestra constante labor de información al vecindario, que realizamos a través de nuestro Boletín Informativo y nuestra Página Web: www.iupezuela.es. En la actual legislatura hemos editado, con éste, 7 Boletines (del nº 28 al nº 34), con sus respectivas Fotodenuncias y Anexos.

Ante todo lo ocurrido en lo que va de legislatura, nos seguimos lamentando del empecinamiento del actual Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE) en pretender gobernar en solitario. ¿No sería mejor para Pezuela dejar de lado desconfianzas infundadas, consensuar las decisiones y repartir las responsabilidades y el trabajo para hacer más y mejor por nuestro municipio?

A nuestro modo de ver, el actual Equipo de Gobierno debería reconsiderar su actitud y tratar de buscar los apoyos necesarios para crear un gobierno fuerte que sea capaz de luchar por un futuro mejor para Pezuela.

2. RESUMEN DE LOS PLENOS

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 20 DE JULIO DE 2012

Este pleno se convocó a las 8 de la mañana para la aprobación de la actuación supramunicipal «**Reducción de consumo de energía en alumbrado público en municipios menores de 1.000 habitantes**». Asistieron todos los concejales a excepción de nuestro portavoz. La urgencia del pleno fue aprobada, con la única abstención del concejal del PP, José Corral. La Alcaldesa tuvo que hacer un receso de unos minutos para informarse por teléfono sobre algunos aspectos que no tenía claros sobre el tema del pleno. Una vez aclarado por teléfono que la inversión no restaría fondos a ningún otro proyecto asociado al plan PRISMA, que el total de la inversión será realizada por la Comunidad de Madrid y que lo que se pretende hacer es sustituir las bombillas del alumbrado público del municipio por otras de bajo consumo, la propuesta de acuerdo fue **aprobada por unanimidad**, especificando en el acuerdo plenario que la actuación estaría «financiada en su totalidad por la Comunidad de Madrid».

PLENO ORDINARIO DE 20 DE JULIO DE 2012

Al pleno asistió toda la Corporación a excepción del concejal de IU-LV, Ángel Laborda.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta en borrador de las Sesiones de fecha 30 de mayo y 14 de junio

Las modificaciones al borrador del acta de la sesión del 30/5/12 presentadas por el PP fueron aprobadas por unanimidad, no así las modificaciones presentadas por IU-LV, debido al voto negativo del Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE) y a las 3 abstenciones del PP. Luego se pasó a votar el acta, que se aprobó con el voto en contra de IU-LV.

Las modificaciones al borrador del acta de la sesión del 14/06/12 presentadas por IU-LV y PP fueron aprobadas por 4 votos a favor (3 PP, 1 IU-LV) y los 2 votos en contra del Equipo de Gobierno. El borrador del acta con esas modificaciones fue aprobado por 5 votos a favor (IU-LV, PP y PSOE) y 1 en contra (ANAP). Llama la atención que el concejal Páez, que votó en contra de las modificaciones de nuestro grupo y del PP, votara luego a favor del borrador del acta que contenía esas modificaciones.

En varias ocasiones, en el transcurso del debate de este punto, la Secretaria intervino para decir que no le parecía bien que se cambiaran frases de su redacción en las actas, pues ella era quien las redactaba y que además la ley le permitía explicar de forma sucinta lo transcurrido en el pleno, y que según ella su redacción no cambiaba el sentido de lo que se quiso decir. Incluso llegó a proponer que si para el próximo pleno no había una grabadora con las condiciones que ella requería, no iba a aceptar ninguna modificación.

La Sra. Secretaria parece olvidar que no es suya la competencia de aceptar o rechazar las modificaciones de los borradores, sino del Pleno, y no entendemos su actitud amenazante. El Equipo de Gobierno, por su parte, no parece que ni siquiera se lea los borradores propuestos por la Secretaria, porque hasta el día de hoy no han propuesto ni la modificación de una coma en ellos. Si la ley exige que los borradores de las actas sean sometidos al Pleno para su conformidad y la mayoría del Pleno no está de acuerdo con frases o párrafos, que según los concejales pueden cambiar el sentido de lo debatido, a la Secretaria no le quedará más remedio que acatar la decisión de la mayoría del Pleno, pues ella tiene que considerar que también se puede equivocar al expresar el sentido de lo que se dice. A nuestro juicio, el debate que plantea la Secretaria es innecesario, introduciendo un factor de confrontación en los plenos. Su papel debería limitarse a proponer un borrador del acta, respetar el derecho que tienen los grupos políticos a proponer modificaciones a los borradores por ella propuestos y acatar las decisiones del Pleno respecto a dichas modificaciones.

2. Reconocimiento extrajudicial de créditos

El actual Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE) ha reconocido deudas que el anterior Equipo de Gobierno (del PP) había contraído pero que no había reconocido, «*guardando las facturas en el cajón*». Todas las deudas reconocidas han sido ya abonadas a través del Plan de Pago a Proveedores del gobierno central, por lo que se hacía necesario que el Pleno se pronunciara sobre las mismas, antes de modificar el presupuesto de este año (ya aprobado en su día), para poder contemplar en él su pago. Este punto del orden del día, de reconocimiento extrajudicial de créditos por un total de 495.657,60€, de los que 382.667,09€ no habían sido reconocidos como deuda por el anterior Equipo de Gobierno, fue aprobado con el siguiente resultado:

A favor: 2 del Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE), En contra: 1 (IU-LV), Abstenciones: 3 (PP).

Nuestro voto en contra se justifica porque esos pagos incluían facturas de dudosa validez. Esclarecer la validez de todas las deudas contraídas por el anterior Equipo de Gobierno es precisamente el propósito de la auditoría que desde el principio de la legislatura hemos exigido. El Equipo de Gobierno ha decidido rechazar repetidas veces nuestra iniciativa, dando por buenas todas las facturas recibidas (que tendremos que pagar todos los vecinos) sin el necesario acto de responsabilidad que exigía el comprobar si procedía su pago o no. No dudamos de que pueda ser una situación violenta el exigir al anterior Equipo de Gobierno su responsabilidad por la actual deuda municipal, pero pretender evitar tal confrontación a costa del dinero de todos nos parece no estar a la altura del cargo político que tanto la Alcaldesa como el Teniente de Alcalde ostentan como representantes de los vecinos.

3. Aprobación Inicial de modificación de créditos 01/2012

Una vez reconocidas por el Pleno las deudas, procedía modificar el presupuesto del año actual para dar cabida en él al pago de la deuda correspondiente. Este punto fue aprobado con el siguiente resultado:

A favor: 2 del Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE),

Abstenciones: 4 (3 del PP y 1 de IU-LV).

4. Devolución de avales

La Alcaldesa pidió al Pleno autorización para la devolución de un aval por 1.200€ a la empresa que gestionaba el CAPI, cuya devolución ha solicitado al dejar de desarrollar su actividad, y de la fianza de 1.167,35€ presentada por la empresa a la que se adjudicó la construcción de la pista de pádel. Ambas devoluciones fueron aprobadas con el siguiente resultado:

A favor: 3 (IU-LV, ANAP y PSOE),

Abstenciones: 3 (PP).

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, la alcaldesa propuso al pleno la introducción de dos puntos por vía de urgencia:

A. Aprobación del anteproyecto de estatutos de la Mancomunidad del Alto Henares.

B. Solicitud de la compatibilidad por parte del Arquitecto Municipal.

A.- La alcaldesa manifestó que el día anterior había estado en un pleno de dicha Mancomunidad en la que la habían dado el anteproyecto de estatutos y por eso los traía a pleno para su aprobación o no. La urgencia de este punto fue aprobada y antes de pasar al debate del mismo el concejal de IU-LV, J. A. Balado pidió un receso para poder leer el anteproyecto. Durante el debate quedó claro que ni siquiera los miembros del Equipo de Gobierno entendían bien dicho anteproyecto. El mismo fue rechazado con el siguiente resultado:

En contra: 3 (PP),

Abstenciones: 3 (IU-LV, ANAP y PSOE).

No terminamos de entender la urgencia expresada por la Alcaldesa para introducir este punto en el orden del día, máxime habiendo tiempo para que todos los miembros de la Corporación pudieran estudiar con tranquilidad el documento, pues como la propia Alcaldesa manifestó, hay plazo para ello hasta septiembre.

B.- La alcaldesa propuso al Pleno la compatibilidad del Arquitecto Municipal para la realización de un proyecto de legalización de obra. La urgencia de este punto fue rechazada con el siguiente resultado:

A favor: 2 del Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE),

En contra: 3 (PP),

Abstenciones: 1 (IU-LV).

5. Mociones

5.1 Iniciativa "EdCivEmerg"

La iniciativa "EdCivEmerg" de la Federación de Municipios Madrileños consistía en plantear a los gobiernos autonómico y central la inclusión de las materias de Primeros Auxilios, Seguridad Vial, Autoprotección y Emergencias en los planes de estudios obligatorios de Primaria y Secundaria. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

5.2 PROPUESTA SOBRE LAS DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE LA LINEA 274 DE AUTOBUSES INTERURBANOS (IU-LV)

Nuestro grupo había presentado una propuesta que fue incluida en el orden del día del pleno: «Propuesta sobre las deficiencias en el servicio de la línea 274 de autobuses interurbanos». Nuestro concejal, Juan Antonio Balado, retiró dicha moción y presentó una nueva modificada, sobre el mismo tema. Tal modificación se debía a que, según explicó, con anterioridad al pleno había recibido una notificación de la empresa concesionaria del servicio, dándole explicaciones sobre la reclamación presentada por él mismo, por lo que consideraba oportuno variar la moción en función de las explicaciones dadas por la empresa y la Consejería de Transportes e Infraestructuras. La nueva moción era:

Desde hace un tiempo, la línea 274 de autobuses interurbanos, que pasa por nuestro municipio desde Albalate de Zorita hacia Madrid, no realiza completo su recorrido: los pasajeros deben apearse en Alcalá de Henares y esperar allí otro autobús que les lleve hasta Madrid. Esa espera es de aproximadamente media hora. Esta medida es resultado, según informa la propia empresa concesionaria actual, de la decisión tomada por la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento, a raíz de la renuncia de la empresa TRAPSA a seguir prestando dicho servicio por su situación social y financiera. Esta decisión consiste en la adjudicación del servicio a la empresa CASTROMIL, S.A.U. para que lo realice con coordinación horaria con su línea Madrid-Sacedón en Alcalá de Henares.

Teniendo esto en cuenta, y con el fin de manifestar la importancia que para nuestro municipio tiene la prestación del citado servicio de transportes de viajeros, el grupo de IU-LV propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1. «Que, antes del 31 de julio de 2012, nuestro ayuntamiento remita carta a la Dirección General de Transporte Terrestre y a la actual empresa concesionaria reclamando que se ponga especial empeño en que la coordinación horaria de las dos líneas de autobuses se realice de la manera más efectiva posible en Alcalá de Henares y resaltando que la supresión o alteración del servicio produciría graves perjuicios a los posibles usuarios y a los municipios afectados, tal y como establece la propia Dirección General de Transporte Terrestre en el documento que, con fecha 27 de abril de 2012, comunicaba la concesión del servicio a la empresa adjudicataria».

2. «Que se remita copia del registro de salida de dicha comunicación a los ayuntamientos de todos los términos municipales por los que discurre el recorrido de la referida línea, desde Albalate de Zorita hasta Madrid».

La urgencia de la moción y la moción propuesta por nuestro grupo en sí fueron aprobadas por unanimidad.

Desde IU-LV celebramos que, ahora sí, después de dos meses, el Equipo de Gobierno **vote favorablemente**, al igual que el PP, para tratar de solucionar una situación que obliga a algunos de nuestros vecinos a esperar más de media hora en Alcalá de Henares para llegar a Madrid, cuando hace poco el recorrido desde Pezuela a la capital se realizaba sin necesidad de cambiar de autobús. Hay que recordar que en el pleno ordinario celebrado el 30/05/2012, el Equipo de Gobierno votó en contra de debatir una moción similar y el PP se abstuvo, por lo que gracias al voto de calidad de la Alcaldesa aquella moción no prosperó. Debido a ello, los usuarios de la línea afectada han tenido que esperar dos meses más a que este tema pudiera volver a tratarse en un pleno.

6. Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía (del nº 115 al nº 177 del año 2012)

El concejal de IU-LV indicó que el decreto de alcaldía 159 no constaba como anulado y no se encontraba tampoco en la carpeta de plenos. Se acordó que se incluyera en la dación de cuentas de decretos de alcaldía para el siguiente pleno ordinario. La alcaldesa informó sobre:

- Nuevo depósito del Canal de Isabel II: se notificó al Ayuntamiento la aprobación definitiva del proyecto de su construcción.
- Caja Madrid: Bankia ha cerrado la oficina de nuestro municipio y ha solicitado al Ayuntamiento un local gratuito para la instalación de un cajero. El Equipo de Gobierno se ha negado a proporcionarlo por considerar que Bankia disponía ya de local propio en el municipio.
- Estado de deuda con las mancomunidades del Alto Henares (a día del pleno, 5.857,16€ del año 2011 más todo lo que llevamos de 2012, cuyas cuotas están aún por determinar) y Pantueña (a día del pleno, 8.494,71€ pendientes de 2011).

Sobre la Mancomunidad del Este (tratamiento de residuos sólidos urbanos), la Alcaldesa informó de que se ha renovado el presidente (el nuevo alcalde de Alcalá de Henares), aunque ni la Alcaldesa ni el Teniente Alcalde asistieron a la reunión de la mancomunidad en la que se votó la renovación del cargo.

Sobre la Mancomunidad del Alto Henares (recogida de basuras), la Alcaldesa resumió la información de las últimas reuniones sobre la renovación del contrato y los pagos de la deuda aún pendiente. Nuestro concejal Juan Antonio Balado disponía de la información que había preparado nuestro portavoz, Ángel Laborda, sobre ello (dado que es él el representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad), información que no pudo leer en el pleno. En el próximo pleno ordinario nuestro portavoz solicitará dar lectura a la misma.

A continuación, el concejal de IU-LV, Juan Antonio Balado informó sobre los consejos escolares de la casa de niños «Galopines» y del colegio «Amigos de la Paz», que se celebraron para la aprobación de las respectivas memorias del curso 2011-12 de ambos centros. En ambos consejos escolares se trató con preocupación de las repercusiones que los recortes efectuados por las administraciones central y autonómica tendrán este curso en los centros. Toda la información al respecto se puede consultar en nuestra página web (www.iupezuela.es) y en las páginas web de las familias de los dos centros (crapezu.blogspot.com.es y <http://cngalopines.blogspot.com.es/>).

La Alcaldesa contestó a las preguntas pendientes del pleno anterior (pleno del 30 de mayo de 2012). A continuación detallamos las preguntas que formuló nuestro grupo en ese pleno y las respuestas de la Alcaldesa. Después de hacernos esperar dos meses para escuchar sus respuestas, éstas se hicieron de forma «resumida» y conjunta, dando por alto muchas de ellas.

Quizás dos meses no le sean suficientes a la Alcaldesa para preparar bien las respuestas...

1. Sobre las medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno a raíz de la moción aprobada de restricción de acceso libre y sin control al agua potable de la boca de incendios y la fuente del Parque de Santa Ana, y la indiferencia con la que han reaccionado a nuestras repetidas denuncias, la Alcaldesa contestó que había practicado diligencias para determinar de quién es el agua y que había mantenido conversaciones con los posibles usuarios advirtiéndoles de lo que se había aprobado en pleno y las posibles sanciones. Además de asegurar que ella no tenía por qué dar instrucciones a la Policía Municipal sobre este tema.

La Alcaldesa debería saber que, según el artículo 21, apartado i, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde ejerce la jefatura de la Policía Municipal, por lo que demuestra, con su actitud, ser una mala gestora, al no utilizar correctamente las herramientas de que dispone para administrar un bien común, como es el correcto uso de las fuentes públicas.

2. Sobre lo que entiende la Alcaldesa por «*actividad política*», que es en lo que ha basado para negar a nuestro grupo su derecho a mostrar en locales municipales ejemplares del Boletín que editamos periódicamente, la Alcaldesa se refirió a las manifestaciones que venimos haciendo en los plenos, según ella, contra las medidas adoptadas por otras administraciones sobre competencias que no son municipales.

Si la Alcaldesa considera que el Pleno no debe posicionarse acerca de decisiones de otras administraciones sobre competencias que no son municipales, pero que afectan directamente a la vida de los vecinos de nuestro municipio, no entendemos cómo sólo unos minutos antes votó a favor de dos mociones sobre competencias que no son municipales (educación y transportes). Lamentamos tener que darle esta mala noticia, pero a los vecinos de Pezuela no sólo nos afectan las decisiones que se puedan tomar en nuestro municipio, sino también todas las decisiones que se tomen a nivel autonómico y estatal, y si quiere defender nuestros derechos y servicios, tendrá que enfangarse en lo que parece que le es tan molesto: política supramunicipal. Estamos apañados si pretende limitarse a hacer su papel sin salirse un ápice de las competencias municipales, porque, de ser así, podemos contar con que la Alcaldesa no pretende hacer ningún esfuerzo en materias tales como Educación, Transportes, Sanidad, Trabajo, Medio Ambiente, etc., materias que, al parecer, según ella, no nos afectan si no salimos del término municipal... La Real Academia define por «persona política» a quien interviene en las cosas del gobierno. Le guste o no le guste la palabra «política» a la Sra. Alcaldesa, hay que recordarle que ella lo es, gracias a que ella misma constituyó una formación política (ANAP), para poder concurrir a unas elecciones de carácter político. Otra cosa hubiera sido que hubiera concurrido a unas oposiciones. Evidentemente, con nuestras manifestaciones, cuando son en contra de alguna medida, lo son como no podría ser de otra forma por la actividad política de oposición que ejercemos, gracias a la cual, por mucho que no le guste a la Sra. Alcaldesa, nuestro Ayuntamiento es hoy más democrático. Y nuestra actividad política, para defender los derechos de los vecinos a quienes representamos, no podrá nunca circunscribirse exclusivamente al ámbito municipal. Debería tener presente la Sra. Alcaldesa que, en parte, gracias a nuestra actividad política, ella ha podido estar lo suficientemente informada sobre la política municipal estos últimos años como para poder decidir presentarse a Alcaldesa. Nos tememos que su obsesión por renegar de la política se deba más bien a la actitud poco apta para la política (eso sí) que demuestra día a día la Sra. Alcaldesa.

3. Sobre las razones por las que la Alcaldesa permite que en el Ayuntamiento se muestre publicidad de un centro educativo (directa competencia de nuestro colegio), mientras se deniega a nuestro grupo mostrar ejemplares de su Boletín, la Alcaldesa justificó la situación con que el cartel lleva en el Ayuntamiento más de 3 años y que es sobre unas instalaciones deportivas concretas que son las más próximas a nuestro municipio.

4. Sobre nuestro ruego de que se reclamara la revisión de la señalización de las Vías Pecuarias del municipio, la Alcaldesa afirmó que ya había hablado telefónicamente con el responsable de Vías Pecuarias y le había trasladado nuestro ruego, aunque aún no había tenido más noticias al respecto.

5. Sobre la pavimentación de la parte superior de la calle Oseca, la Alcaldesa informó de que el anterior Equipo de Gobierno ya había reclamado a la empresa dicha pavimentación y la empresa contestó que pavimentaría su parte. La Alcaldesa les ha reclamado también el pago de las tasas de ocupación de la calzada, aunque aún no ha tenido respuesta por parte de la empresa sobre este tema.

Al parecer, aunque la empresa no ha pavimentado aún la calle, la Alcaldesa no les ha exigido nada, a pesar de que ese tramo de calle lleva años completamente intransitable para los vehículos.

6. El Equipo de Gobierno no ha tomado ninguna medida para controlar el tránsito de vehículos no autorizados por zonas de nuestro municipio en las que está explícitamente prohibido dicho tránsito, como campo a través o Vías Pecuarias, alegando la Alcaldesa que esa no es una competencia municipal.

7. Acerca de las reducciones de sueldo decididas arbitrariamente por la Alcaldesa, que afectan a unos empleados municipales y a otros no, la Alcaldesa afirmó que hasta el mes de septiembre, cuando se sepa la cantidad que se retendrá al Ayuntamiento para hacer frente a su deuda, no adoptará ninguna medida.

8. Sobre la situación de abandono del Punto Limpio y los impedimentos que el Equipo de Gobierno ha puesto a los vecinos para que hagan uso de él, la Alcaldesa se limitó a decir que el servicio es muy caro y que podríamos ser multados si su uso no se controla bien.

9. Sobre las 3 farolas que se trasladaron desde la calle Concejal José Antonio Gallego al nuevo parque de Los Caminos, la Alcaldesa nos confirmó que la decisión la había tomado sin consultar a vecinos ni demás concejales.

10. Sobre los solares que se han ordenado vallar en el casco urbano, la Alcaldesa informó de que se ha dado orden de vallado a todos los solares que ha indicado el Equipo Técnico, y que el material de los toriles de uno de los solares municipales ha sido ya trasladado al solar del ayuntamiento de Los Caminos.
11. Sobre una construcción realizada sin licencia en una parcela del polígono 4 del municipio, la Alcaldesa informó de que el expediente está abierto y que han consultado a la Consejería de Urbanismo sobre el tema.
12. Sobre el vallado ilegal de la finca situada junto a la Fuente de la Hermosilla, se informó de que se había iniciado ya el expediente sancionador, sin aclararse si se ha solicitado ya o no la retirada de la valla.
13. Sobre el penoso estado de la página web del municipio, la Alcaldesa se limitó a afirmar que se han dado instrucciones para actualizarla y que estaba dando algunos problemas.
14. Sobre las actividades que la empresa Alerta Despierta, S.L. desempeña sin licencia en el terreno municipal que ocupa, la Alcaldesa contestó que estaba hablando con la empresa para subsanar diversas irregularidades que hay, como licencia de obras que no tienen, mantenimiento de zona deportiva, deudas acumuladas con el Ayuntamiento, etc. y que se estaba tratando llegar a un acuerdo amistoso antes de denunciar el contrato.
15. Acerca de si piensa pedir responsabilidades al anterior Equipo de Gobierno del PP por conceder ilegalmente licencias de obras y de primera ocupación a viviendas en unidades de actuación sin desarrollar, la Alcaldesa se limitó a asegurar que tiene intención de subsanar todas esas deficiencias, aunque no especificó cómo.
16. Ante la posibilidad de recalificar suelo no urbanizable o rústico a industrial a raíz de las peticiones de algunos propietarios, la Alcaldesa especificó que se refería a la consulta que le realizó una empresa para la construcción de naves industriales para la venta, aunque no especificaron las parcelas.
17. No hay ninguna novedad sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de la planta de tratamiento de suelos contaminados.
18. Sobre las reparaciones pendientes de la Casa de Niños, la Alcaldesa sólo dijo que se estaban haciendo las reparaciones que se pueden.
19. Sobre una la autorización de una licencia de segregación y agrupación de fincas que no se ajustaban a la normativa, la Alcaldesa dio una explicación confusa y aseguró que tal licencia se concedió con los informes favorables del Técnico Municipal y de la Secretaria.

Nuestro grupo realizó los siguientes **ruegos**:

1. Regular la presión con la que sale el agua de la fuente del nuevo parque de Los Caminos.
2. Fijar al suelo dos bancos que desde hace años tienen la base suelta.
3. Que la Alcaldesa informe a los empleados municipales de que está prohibido fumar en los lugares de trabajo.
4. Que el Equipo de Gobierno tenga la deferencia de comunicar a nuestro portavoz, como representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad del Alto Henares que es, cualquier pago o decisión que tomen sobre la misma.
5. Que, tras cada votación del pleno, la Secretaria diga en voz alta el resultado de la misma.
6. Pintar las líneas del campo de baloncesto del colegio.

Nuestro grupo hizo entonces las **preguntas** correspondientes a este pleno. Destacamos de ellas y las contestaciones que dio la Alcaldesa lo siguiente:

1. Sobre la aprobación de un Proyecto de «Fomento de actividades taurinas» presentado a la Comunidad de Madrid, la Alcaldesa aclaró que se trataba de un anteproyecto para solicitar una subvención y que el hecho de que hubiera toros o no en las fiestas dependería del dinero que se recaudara.

Desde IU-LV consideramos disparatado que en un momento como el actual, en el que se están realizando brutales recortes sociales, se dedique dinero para subvencionar festejos taurinos y que nuestro Ayuntamiento sea cómplice de ello.

2. Acerca del elevado volumen de la música de la discoteca móvil que estuvo instalada en la plaza del Chaleco el pasado 7 de julio, la Alcaldesa afirmó que se concedió permiso dentro del horario que indica la normativa y que no descarta volver a conceder más permisos similares.
3. Sobre la contratación de la empresa que ha llevado a cabo los campamentos urbanos del colegio este año, la Alcaldesa sólo pudo precisar, a pesar de haberle hecho la pregunta con suficiente antelación, que se habían recibido 2 ofertas y que la elección final se había basado en el precio y la experiencia del año pasado.
4. Sobre el plan de viabilidad diseñado por el Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE), la Alcaldesa no especificó aún qué medidas piensan llevar a cabo.
5. La Alcaldesa aún no ha tomado ninguna otra decisión acerca de la plantilla del Ayuntamiento.
6. A día del pleno, aún se le debía al AMPA las cantidades correspondientes a los meses de abril y mayo.
7. Sobre las diferentes cantidades que el Ayuntamiento está exigiendo a los vecinos como aval en la concesión de licencia de obras, la Alcaldesa precisó que se ajustan a los niveles 1 y 2 regulados en los decretos.
8. La orden de pago de 886,13€ por «Análisis de grifo según RD140/2003» se refiere al análisis de agua de consumo humano.
9. La valla instalada en el colegio para separar la pista deportiva del resto del patio se instaló por una decisión del Equipo de Gobierno, quien no consultó ni a la Dirección ni al AMPA, corriendo los gastos a cargo del Ayuntamiento.